ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR

16 de junio de 2026

CONTRATO Nº	Nº ENV-16-25-1018-26
FECHA DEL CONVENIO:	2 de marzo de 2026
ASOCIADO:	FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO, EL ARTE Y LA CULTURA – FUNDARTE
IDENTIFICACIÓN DEL ASOCIADO:	NIT 890.907.106-5

OBJETO DEL CONVENIO: Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y logísticos para la capacitación, formación, sensibilización y dinamización de las habilidades de los niños, niñas, adolescentes y juventud, sus derechos, su participación y sus expresiones en diversos ámbitos territoriales en el Municipio de Envigado.

VALOR DEL CONVENIO:	$777.476.110
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$777.476.110
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO:	02 de marzo de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
PLAZO DEL CONTRATO:	285
FECHA DE FINALIZACIÓN:	11 de diciembre de 2026

En la ciudad de Envigado, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026, las señoras YULIETH VILLEGAS ECHAVARRÍA, identificada con cédula de ciudadanía N.° 43.970.063, en calidad de SUPERVISORA SALIENTE del convenio de la referencia, y TATIANA OSSA ÁLVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía N.° 1.037.595.965, en calidad de SUPERVISORA ENTRANTE del mismo convenio, se reunieron con el fin de hacer entrega y recibir la supervisión del citado convenio.

La Secretaría de Bienestar Social del Municipio Envigado ANA MARÍA MESA BETANCUR, con base en la ley 80 de 1983, el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 y el decreto de delegación municipal N° 20240000198 del 11 de marzo de 2024 manifiesta que el retiro del SUPERVISORA SALIENTE obedece a la siguiente razón: Cambio definitivo de supervisión a partir del 16 de junio de 2026.

EL SUPERVISORA SALIENTE hace constar que el citado contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

Seguridad Social. **(Seguimiento administrativo):**

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro
	No		Omita el cuadro

PERSONA NATURAL		**PERSONA JURIDICA**[1]	**SI**	**NO**
Planilla número		Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización				
Fecha de pago		Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización				
Salud		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	
Pensión		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)	X	

[1] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

ARL tipo de riesgo		Período de Cotización	Abril - mayo
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato (cuando aplique)		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	Ver siguiente párrafo

- Lorena Escobar Vélez – C.C. 1.017.136.336.- Pago SGSS independiente mayo
- Yilani Osorio Rodríguez – C.C. 43.579.328.- planilla Fundarte
- Laura Orozco Muñetón – C.C. 1.037.646.855. - Pago SGSS independiente mayo
- Julián Franco Correa – C.C. 1.026.135.546. - Pago SGSS independiente mayo
- Laura Arroyave – C.C. 1.152.197.147. Pago SGSS independiente mayo
- María del Pilar Gómez – C.C. 22.507.378. Pago SGSS independiente
- Laura Larrea Londoño – C.C. 1.000.886.471.- planilla Fundarte

Novedades (seguimiento administrativo). A la fecha se encuentra:

• Las garantías contractuales se encuentran vigentes y sin novedad.

• Las publicaciones se realizaron acorde con la normatividad vigente en Secop y SIA Observa.

• Se realizó sustitución del RDP No. 1112026022 por el RDP No. 111-20261895 mediante otro si #1 y soportado en informe de supervisión #1.

• El desembolso correspondiente a los primeros dos meses de ejecución: marzo - abril, se realizó soportado en el informe de gestión y de supervisión #2, y fue realizado en el mes de junio. Aunque el desembolso 1 estaba previsto para el mes de mayo, no fue posible realizarlo por trámite de modificación en el RDP.

• Aunque el desembolso está proyectado cada dos meses, se pactó con el asociado recibir informes de gestión mensuales para mayor seguimiento a las acciones contenidas en el convenio. La fecha prevista para la entrega de informes, es la semana del día 20 de cada mes según corresponda.

Cumplimiento de obligaciones (seguimiento técnico): En el informe de Gestión #1 se encuentra avalado por la supervisión, el cual se anexa a esta acta y todas las evidencias reposan en la siguiente URL dispuesta por el asociado:

Link informe y evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1Mxrd5zuBiT5xBqMitD_4SYP3ukCajUOy?usp=sharing

El asociado ha dado cumplimiento a las obligaciones generales y específicas del convenio. Se cuenta con la aprobación del informe de gestión y del acta de pago No. 01, sin observaciones relevantes por parte de la supervisión. Se ha realizado seguimiento permanente a los componentes técnicos y administrativos del convenio, evidenciando una adecuada ejecución de las actividades programadas.

Seguimiento jurídico.

Hasta el momento la entidad asociada no ha estado inmersa en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan continuar legalmente con la ejecución del convenio.

• Las capacidades y facultades demostradas por el asociado para la celebración del convenio permanecen en las mismas condiciones.

• Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

• Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

Ejecución Financiera.

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio Aporte municipio	---	**$544.232.324**	**100%**	------
Pago Acta 01	F5660	$108.846.465	20%	2 de junio de 2026
Valor total actas de pago		$108.846.465	20%	------
Valor por ejecutar del contrato/convenio Aporte municipio		**$ 435.385.859**	**80%**	------

En el cuadro anterior se relaciona el recurso total aportado al convenio, sin embargo, a continuación se realiza la relación de recursos aportados por el municipio de Envigado y por el asociado Fundarte, recurso global al cual se le realiza seguimiento de ejecución mensual.

- **VALOR TOTAL DE CONVENIO:** $ 777.476.110
- **APORTES DEL MUNICIPIO**: $ 544.232.324
- **APORTES FUNDARTE- ASOCIADO**: $233.243.786

Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables

- Durante el periodo de acompañamiento de la supervisión todas las obligaciones se han venido ejecutando adecuadamente y no se presentaron novedades relevantes.
- El desembolso #2 corresponde a la ejecución de mayo y junio, el asociado deberá presentar informe en la semana del 22 de junio de 2026.
- Se viabiliza el cambio definitivo de supervisión, por cuanto este no afecta la ejecución del convenio.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.

ANA MARÍA MESA BETANCUR
Secretaria de Despacho
Secretaría de Bienestar Social

TATIANA OSSA ÁLVAREZ
Supervisora entrante

YULIETH VILLEGAS ECHAVARRIA
Supervisora saliente